
METODOLOGÍA DE GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS

Alcaldía Municipal de Chía
Abril de 2025

Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2300-2301
oficinatic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

CONTENIDO

1. Introducción.....	1
2. Normativa sobre datos abiertos en Colombia.....	2
3. Definiciones y conceptos básicos sobre datos abiertos.....	3
4. Criterios de calidad de datos abiertos.....	6
5. Ciclo de datos abiertos.....	6
6. Archivos planos y formas de presentación.....	7
7. Manejo de datos abiertos en la Alcaldía municipal de Chía & Ejemplos de conjuntos de datos.....	9
8. Referencias.....	14

INTRODUCCIÓN

La implementación de **datos abiertos** en la Alcaldía Municipal de Chía representa un avance fundamental hacia un gobierno más **transparente, participativo y eficiente**. Estos datos, disponibles en formatos digitales accesibles y reutilizables, permiten a la ciudadanía, empresas y academia acceder a información clave sobre gestión pública, servicios municipales y proyectos estratégicos. En Colombia, este proceso está respaldado por un marco normativo robusto, que incluye la **Ley 1712 de 2014** (Ley de Transparencia), el **Decreto 1081 de 2015** y la **Política Nacional de Datos Abiertos**, los cuales exigen a las entidades públicas garantizar la divulgación proactiva de información bajo principios de apertura y calidad.

1

La importancia de los datos abiertos en Chía radica en su capacidad para **fortalecer la rendición de cuentas** y promover la **innovación social y económica**. Al publicar datos sobre contratación, movilidad, educación, salud y medio ambiente, la Alcaldía no solo cumple con la normativa legal, sino que también fomenta la **participación ciudadana** y el control social. Esto se alinea con estándares internacionales como los de la **Open Government Partnership (OGP)**, a los que Colombia está adherida, y que buscan mejorar la gobernanza mediante la tecnología y la apertura de información.

Además, los datos abiertos son una **herramienta clave para el desarrollo local**, ya que permiten a emprendedores, investigadores y organizaciones crear soluciones basadas en evidencia. Por ejemplo, el análisis de datos de movilidad puede optimizar rutas de transporte, mientras que la transparencia en contratos públicos reduce riesgos de corrupción. La **Plataforma de Datos Abiertos de Colombia (datos.gov.co)** sirve como referente para que Chía consolide su propia estrategia, asegurando que los conjuntos de datos cumplan con criterios de **interoperabilidad, oportunidad y usabilidad**.

En este contexto, la Alcaldía de Chía tiene la oportunidad de posicionarse como un **referente en gobierno abierto** dentro de la región, aprovechando los datos como un activo público que impulsa la **competitividad y la confianza institucional**. El cumplimiento de la normativa no es solo un requisito legal, sino una apuesta por la modernización de la gestión pública, donde la tecnología y la transparencia se convierten en pilares para construir una **sociedad más informada y colaborativa**. La adopción de estas prácticas no solo beneficia a la administración municipal, sino que también empodera a los ciudadanos como actores clave en la construcción de un **territorio más inteligente y sostenible**.

NORMATIVA SOBRE DATOS ABIERTOS EN COLOMBIA

En Colombia, la constitución política consagra el acceso a la información como derecho fundamental en los artículos 20 y 74, reconociéndolo como un derecho habilitante de otros derechos. Partiendo de esta premisa, Colombia adopta un marco legal que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública a los ciudadanos en la ley 1712 de 2014¹, que establece procedimientos para garantizar este derecho y se obliga a las entidades, en el marco de la seguridad y privacidad de la información respetando los datos reservados y clasificados, a publicar o liberar datos abiertos.

2

Como instrumentos normativos adicionales tenemos:

Decreto 1078 de 2015²: "...sus objetivos y funciones se encuentran definidos en la ley 1341 de 2009, "por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se crea la agencia nacional de espectro y se dictan otras disposiciones..."

Decreto 1081 de 2015³: en su título 1, "disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional".

Resolución 3564 de 2015 de MinTIC⁴: "...tiene por objeto establecer los lineamientos respecto de los estándares para publicación y divulgación de la información..."

Desde la Alcaldía Municipal de Chía, buscamos enmarcar un plan de trabajo inmerso en la normatividad vigente estipulada previamente por el Ministerio de las TIC donde se garantizará la implementación de estrategias que permitan a la ciudadanía ejecutar procesos de participación en base a los proyectos de gobierno abierto y territorios inteligentes reduciendo así el riesgo de corrupción y manipulación de información sensible la cual puede ser consultada por cada uno de los ciudadanos.

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77888>

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=73593>

⁴ https://normograma.mintic.gov.co/mintic/compilacion/docs/resolucion_mintic_3564_2015.htm

DEFINICIONES Y CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE DATOS ABIERTOS

Un **DATO ABIERTO** es información pública, generada o custodiada por entidades gubernamentales u organizaciones de interés público, que fundamenta su origen en la ley de transparencia de la información. Algunas de las características que deben tener los datos abiertos son:

3

Gratuitos

- Los datos abiertos deben estar disponibles **sin costo alguno** para los ciudadanos, empresas y organizaciones. Esto elimina barreras económicas y fomenta la igualdad en el acceso a la información pública.
- **Ejemplo:** La Alcaldía de Chía no puede cobrar por descargar datos sobre presupuesto municipal o contratación pública.

Accesibles

- Los datos deben publicarse en **plataformas digitales** de fácil acceso, preferiblemente en un **portal único** (como datos.gov.co), y sin restricciones técnicas (como requerir registros innecesarios).
- **Ejemplo:** Datos de transporte público en Chía deben estar en un enlace directo y descargable, no solo en informes impresos.

Reutilizables

- Los datos deben publicarse con **licencias abiertas** (como **Creative Commons CC-BY 4.0**) que permitan su uso, modificación y redistribución, incluso con fines comerciales.
- **Ejemplo:** Una universidad puede usar datos demográficos de Chía para un estudio académico, o una startup puede desarrollar una app de rutas de buses.

Oportunos

- La información debe actualizarse con una **frecuencia definida** (ej.: mensual, trimestral) para mantener su relevancia.
- **Ejemplo:** Los datos de contratación en Chía deben publicarse mensualmente, no solo al finalizar el año. esto se hace a través de vistas filtradas.

Estructurados

- Los datos deben estar en **formatos procesables** (como CSV, JSON, XML) y no en documentos estáticos (PDF, imágenes). Esto permite su análisis automatizado.
- **Ejemplo:** El padrón electoral de Chía en formato CSV puede ser leído por programas de estadística, mientras que un PDF escaneado no.

Interoperables

- Deben seguir **estándares técnicos** que permitan su conexión con otros sistemas o bases de datos (ej.: esquemas de metadatos, vocabularios comunes).
- **Ejemplo:** Datos de salud en Chía deben usar clasificaciones nacionales (como CUPS) para compararse con otros municipios.

Integrales

- Los conjuntos de datos deben ser **completos y exactos**, sin omisiones clave que limiten su utilidad.
- **Ejemplo:** Si la Alcaldía publica datos de accidentes viales, debe incluir ubicación, fecha, tipo de vehículo, etc., no solo cifras generales.

No discriminatorios

- El acceso debe estar abierto a **todos los ciudadanos**, sin requerir permisos especiales o justificación de uso.

4

Para el 2016, Colombia adoptó la **Carta Internacional de Datos Abiertos**; ésta como instrumento orientador y generados de datos en las estrategias de transparencia organizadas por el Gobierno Nacional. Al ser un adherente de esta Carta, Colombia acepta que los datos abiertos se rigen por los principios de:

PRINCIPIO	¿A QUÉ SE REFIERE?
Datos Abiertos por Defecto	Los datos públicos deben ser abiertos por defecto , salvo razones legales o de privacidad que lo impidan.
Oportunos y Exhaustivos	Los datos deben ser publicados de manera oportuna (actualizados) y exhaustiva (incluyendo toda la información relevante).
Accesibles y Utilizables	Los datos deben estar en formatos abiertos (CSV, JSON) y en plataformas accesibles (como datos.gov.co).
Comparables e Interoperables	Los datos deben seguir estándares comunes para integrarse con otros sistemas (nacionales o internacionales).
Para Mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana	Los datos deben empoderar a la ciudadanía para tomar decisiones y ejercer control político y social .
Para el Desarrollo Incluyente y la Innovación	Los datos deben usarse para reducir desigualdades y fomentar innovación social y económica .

Aunado a esto, es de resaltar que, al referirnos a datos abiertos, éstos **NO SON CONTENEDORES DE INFORMACIÓN SENSIBLE**, es decir, no incluyen datos que puedan ser de carácter privado y/o reservado. En este sentido, y para dar cumplimiento a las políticas de acceso a la información, surge el concepto de **ANONIMIZACIÓN**, este concepto se desarrolla sobre **MICRODATOS**, es decir,

“... cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos...” (Decreto 1743 de 2016: Art. 2.2.3.1.1).

5

Y se centra en

“... transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados...” (Decreto 1743 de 2016: Art. 2.2.3.1.1).

El proceso de anonimización de una base de datos se encuentra compuesto por seis etapas que son: **i)** Revisiones previas; **ii)** Análisis de riesgos de identificación de las fuentes de información; **iii)** Identificación y selección de técnicas de anonimización; **iv)** Análisis de viabilidad del proceso, **v)** Aplicación de técnicas de anonimización, y **vi)** Evaluación de resultados del proceso.

Basados en la normativa legal, desde la Alcaldía Municipal de Chía, entendemos que resultan importantes los conceptos de:

Metadato	Son "datos sobre los datos" que describen su contenido, origen, formato, frecuencia de actualización y otros atributos técnicos. Facilitan la búsqueda y comprensión de los conjuntos de datos.
Estándar	Un <i>estándar</i> en datos abiertos es una especificación técnica acordada (nacional o internacionalmente) que define cómo

	deben estructurarse, describirse o publicarse los datos para garantizar su interoperabilidad y calidad .
Formato abierto	Formatos digitales no propietarios , que pueden ser procesados por software libre o estándar, sin restricciones legales o técnicas.
Reutilización de datos	Es el uso de datos abiertos por terceros (ciudadanos, empresas, academia) para crear servicios derivados , análisis o aplicaciones, sin restricciones legales.

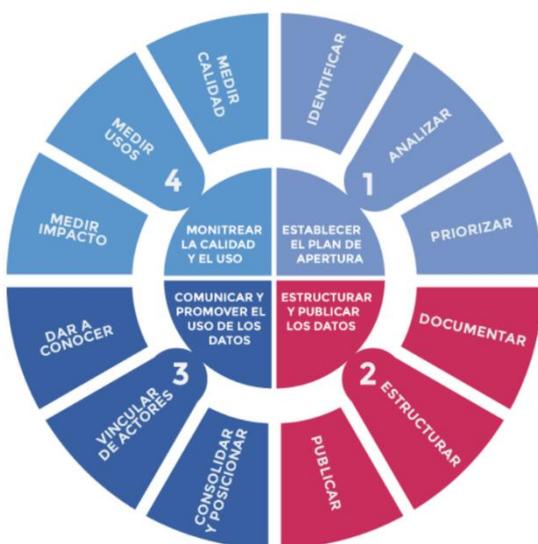
CRITERIOS DE CALIDAD DE DATOS ABIERTOS

Con criterios de calidad para la evaluación de datos abiertos:

Criterio de confidencialidad	Criterio de relevancia	Criterio de actualidad	Criterio de trazabilidad
Criterio de conformidad	Criterio de exactitud	Criterio de completitud	Criterio de consistencia
Criterio de precisión	Criterio de portabilidad	Criterio de credibilidad	Criterio de comprensibilidad
Criterio de accesibilidad	Criterio de eficiencia	Criterio de recuperabilidad	Criterio de disponibilidad

Estos pueden ser consultados ampliamente en:

[https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2020-11/A guia de e standares final 0.pdf](https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2020-11/A%20guia%20de%20estandares%20final%200.pdf)



CICLO DE DATOS

Establecer un ciclo para el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos permite que los actores del ecosistema definan acciones a tomar en cada una de las fases estratégicas de este ciclo: construcción de plan de apertura, estructuración, comunicación y monitoreo. La buena implementación y seguimiento a estas actividades redundará en calidad de datos y, por tanto, en usos de impacto. Adicionalmente es un proceso recurrente, que debe presentarse con una vigencia

Fuente:
1<https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>

definida, como recomendación este ciclo se planea y ejecuta cada dos años.

ARCHIVOS PLANOS Y FORMAS DE PRESENTACIÓN

Los **archivos planos** (o *flat files*) son un tipo de estructura de datos que almacena información en formato de texto sin relaciones jerárquicas o tablas vinculadas (a diferencia de las bases de datos relacionales). Son ampliamente usados en **datos abiertos** por su simplicidad, portabilidad y facilidad de procesamiento.

7

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

1. Simplicidad Estructural

- Son como bloc de notas con datos
- Sin fórmulas, gráficos ni relaciones complejas
- Ejemplo real: Un CSV de contratos públicos con solo 4 columnas: ID, Proveedor, Valor, Fecha

2. Autocontenidos

- Todo está en un solo archivo
- No dependen de otros archivos para funcionar
- Caso típico: Un TXT con registros de asistencia a eventos municipales

3. Legibilidad Universal

- Los puede abrir hasta el Notepad más básico
- No requieren software especializado

- Ejemplo práctico: Un TSV con resultados de pruebas educativas que cualquier padre puede revisar

4. Delimitación Clara

Usan separadores consistentes:

- CSV: comas (val1,val2,val3)
- TSV: tabulaciones (val1 val2 val3)
- Pipe: | (val1|val2|val3)

5. Metadatos Externos

- La explicación de campos va aparte
- Buen ejemplo: Un archivo CSV de presupuesto municipal acompañado de un PDF explicativo

6. Problemas Comunes

- Falta de estandarización
- Errores con caracteres especiales (tildes, eñes)
- Confusión en delimitadores cuando hay textos largos

Los archivos planos se clasifican, básicamente, de dos formas:

1. Por Formato de Almacenamiento

Esta clasificación depende de cómo se organizan los datos dentro del archivo:

Tipo	Descripción	Ejemplo en Datos Abiertos
Delimitados	Campos separados por un carácter (coma, tabulación, pipe). Ejemplos: CSV, TSV.	<code>contratos_chia_2023.csv</code> (columnas separadas por comas).
Ancho Fijo	Cada campo ocupa un número fijo de caracteres (sin delimitadores). Ejemplo: Formatos bancarios antiguos.	<code>paz_y_salvo.txt</code> (campo "valor" siempre ocupa 10 caracteres).
JSON/XML	Aunque son estructurados, se consideran "planos" si no hay relaciones externas. Ejemplo: Datos de sensores en JSON.	<code>calidad_aire_chia.json</code> (una línea por registro).

2. Por Tipo de Contenido

Esta clasificación depende del uso o semántica de los datos:

Tipo	Descripción	Ejemplo
Tabulares	Datos en filas/columnas (ej.: hojas de cálculo).	<code>matriculas_educativas.csv</code>
Registros	Datos transaccionales (ej.: logs, facturas).	<code>historico_pagos.txt</code> (un pago por línea).
No estructurados	Texto libre, pero almacenado en archivo plano.	<code>actas_consejo_2023.txt</code>

Dentro de la Alcaldía Municipal de Chía y teniendo en cuenta que TODAS⁵ las dependencias de la misma están obligadas por Ley a reportar los datos abiertos y a publicarlos.

⁵ La Dirección de Control Interno Disciplinario, en la administración municipal de Chía, no realiza un reporte para datos abiertos pues la información que ésta Dirección procesa y su misionalidad es de carácter confidencial y/o reservado. **NO HAY** ninguna otra dependencia que se encuentre excluida de la presentación de los reportes correspondiente.

Los lineamientos básicos de presentación para datos abiertos y validación en el portal datos.gov.co son:

Tipo de archivo	PLANO de preferencia formato Excel (.xlsx)
Extensión	Filas: 51 (mínimo) Columnas: 04 (mínimo)
Completez	Todas las celdas del reporte deben contener información, es decir, NO DEBE haber ninguna celda en blanco. De presentarse el caso en el que las celdas no coincidan por la característica de la columna deben ser completadas así: <ul style="list-style-type: none"> - Si el valor es numérico: con el 0 (cero) - Si el valor es de texto: con las siglas ND cuando el valor no está definido o NA cuando no aplica. NO deben ser escritas variaciones de éstas, como: N/A, o, N.A., ni ninguna que no sea especificada aquí.
Nombre	El archivo debe ser nombrado como será reportado en el portal de datos abiertos el conjunto que explica el mismo. Es decir, si el conjunto, por ejemplo, responde a procesos de acompañamiento de la secretaria de medio ambiente, el nombre del archivo debería ser: “Procesos de acompañamiento de la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Chía”
Formato	El archivo reportado NO debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Celdas combinadas • Títulos incluidos dentro del formato • Colores • Fórmulas • Celdas vacías • Imágenes • Filtros • Filas o columnas fijas

**MANEJO DE DATOS ABIERTOS EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA.
ALGUNOS EJEMPLOS DE CONJUNTO DE DATOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y CARACTERÍSTICAS**

Todos los elementos aquí mostrados se encuentran publicados en el portal de datos abiertos <https://www.datos.gov.co/>. Explicaremos las características primordiales de los conjuntos que reposan en el sitio.

A continuación presentaremos un ejemplo de conjunto de datos en estado **PÚBLICO** dentro del portal <https://www.datos.gov.co/> y sus características.

ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA HOQABIGA DEL MUNICIPIO DE CHÍA	
Filas	15,3k
Columnas	9

10

Dentro del sitio es posible observar las siguientes opciones:

ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA HOQABI...  Público

Información sobre esta Categoría Datos Contenido Relacionado

En esta sección encontrará las características generales que solicita el portal para la publicación de un conjunto de datos.

A continuación, mostramos los elementos que allí se esbozan:

ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA HOQABIGA DEL MUNICIPIO DE CHÍA **Cultura**

La Biblioteca Hoqabiga de Chía ofrece talleres, charlas, lectura y eventos culturales, promoviendo el acceso a la información y la cultura

Última Actualización
10 de febrero de 2025

Datos suministrados por
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Nombre del conjunto de datos, asignado en el archivo reportado por cada dependencia, la fecha de actualización del conjunto y el nombre de la Alcaldía Municipal de Chía como responsable de la misma.

Carrera 7 N° 12-100
PBX: (601) 884 4444 Ext. 2300-2301
oficinatic@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

<p>Actualizado 10 de febrero de 2025</p>		<p>Información de la Entidad</p>	
<p>Última actualización de los datos 19 de diciembre de 2024</p>	<p>Última actualización de metadatos 10 de febrero de 2025</p>	<p>Departamento Cundinamarca</p>	<p>Municipio Chía</p>
<p>Fecha de creación 14 de noviembre de 2024</p>		<p>Nombre de la Entidad Alcaldía de Chía</p>	<p>Orden Territorial</p>
<p>Vistas 143</p>	<p>Descargas 81</p>	<p>Sector No Aplica</p>	<p>Área o dependencia DIRECCIÓN DE CULTURA</p>
<p>Suministró los datos ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA</p>		<p>Información de Datos</p>	
<p>Propietario de conjunto de datos Alcaldía Municipal de Chía</p>		<p>Idioma Español</p>	<p>Cobertura Geográfica Municipal</p>
		<p>Frecuencia de Actualización Anual</p>	<p>Temas</p>
		<p>Categoría Cultura</p>	<p>Etiquetas <i>Este conjunto de datos no tiene ninguna etiqueta</i></p>
		<p>Licencia y atribución</p>	
		<p>Licencia </p>	

En esta sección se deja evidencia de la **METADATA** del conjunto que ha sido reportado, es decir, las características generales del conjunto y su forma de identificación. Además, en esta sección se observa el licenciamiento del que hace parte el conjunto y con el que se reportan todos los conjuntos de datos.

Filas	Columnas	Cada fila es un
15,3K	9	BibliotecaHoqabiga, Actividades Culturales, Cultura Chía, Eventos Culturales

En esta sección, las características elementales, en cuanto al tamaño del archivo que se ha reportado.

Columnas (9)

Nombre de la columna	Descripción	Nombre del campo API	Tipo de Dato
Tr Fecha	Fecha de realización	fecha	Texto
Tr Actividad	Nombre de la actividad	actividad	Texto
Tr Línea de Servicio	Área temática a la que pertenece la actividad	L_nea_de_servicio	Texto
Tr Espacio donde se desarrolla la actividad	Lugar de la biblioteca donde se desarrolló	espacio_donde_se_desarrolla	Texto
# Asistencias	Número total de personas que asistieron	asistencias	Número
Tr Rangos de Edad	Rango de edad de los asistentes	rangos_de_edad	Texto
# Femenino	Número de mujeres asistentes	femenino	Número
# Masculino	Número de hombres asistentes	masculino	Número
Tr LUGAR	Sede específica de la biblioteca	lugar	Texto

Rows per page: 1-9 of 9 < >

En esta sección, la caracterización de cada una de las columnas del conjunto de datos reportado, así como el tipo de información contenida en cada una de las celdas. En la parte inferior, se observará el lugar (cantidad de páginas) que el conjunto de datos ocupa en el portal.

ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA HOQABI...

 Público

Información sobre esta Categoría

Datos

Contenido Relacionado

En ésta, el conjunto de datos reportado con todas las características que se mencionaron anteriormente en este documento.



APARIENCIA GENERAL DE UN
CONJUNTO DE DATOS EN EL
PORTAL DE DATOS ABIERTOS

ACTIVIDADES DE LA BIBLIOTECA HOQBIGA DEL MUNICIPIO DE CHÍA

Buscar

Fecha	Actividad	Línea de Servicio	Espacio donde se desarrolla ...	Asistencias	Rangos de Edad	Femenino	Masculino	LUGAR
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		1	0 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		0	1 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		0	1 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		1	0 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		0	1 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		0	1 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		0	1 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADULTOS (29 A 59 AÑOS)		0	1 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 NIÑOS Y NIÑAS (6 A 12 AÑOS)		1	0 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 NIÑOS Y NIÑAS (6 A 12 AÑOS)		0	1 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		1 ADOLESCENTES (13 A 17 AÑOS)		1	0 CENTRO
2024	CONSULTA EN SALA (LIBROS, PE	CONSULTA EN SALA	SALA GENERAL		2 ADOLESCENTES (13 A 17 AÑOS)		2	0 CENTRO

13

Lo expuesto en esta sección corresponde a los elementos generales de los conjuntos de datos abiertos publicados en el portal de la Alcaldía Municipal de Chía.

REFERENCIAS

1. **Gobierno de Colombia.** (2020). *Guía de estándares para datos abiertos.* Herramientas de Datos Abiertos. https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/2020-11/A_guia_de_estandares_final_0.pdf
2. **Gobierno de Colombia.** (s.f.). *Guía de Datos Abiertos de Colombia.* Herramientas de Datos Abiertos. <https://herramientas.datos.gov.co/sites/default/files/Guia%20de%20Datos%20Abiertos%20de%20Colombia.pdf>
3. **Función Pública.** (s.f.). *ABC de datos abiertos.* Sistema de Información Empresarial. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/abc-de-datos-abiertos>
4. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).** (2012). *Política de Datos Abiertos del Gobierno Nacional.* https://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-3707_documento.pdf
5. **Departamento Nacional de Planeación (DNP).** (2021). *Conpes 3920: Estrategia Nacional de Datos Abiertos.* <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Económicos/3920.pdf>
6. **Congreso de la República de Colombia.** (2014). *Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).* Diario Oficial No. 49.169. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57581>

Elaboró	Revisó	Aprobó
Pierre Ángelo Gómez Cortés Contratista – Oficina TIC	Ing. Eliany R. Montejo Carrascal Profesional especializado – Oficina TIC	Ing. Gustavo Carvajal Millán Jefe Oficina TIC
Abril 04 de 2025	Abril 05 de 2025	Abril 05 de 2025